

	Norma	: Resolución de Rectoría
	Encabezado	: Formaliza designación de Alumnos Ayudantes para el Primer Semestre del año académico 2018.
	Dictación	: 13 ABR 2018

Nº 00026 /2018

VISTOS:

- 1°. La solicitud de las Facultades e Instituto de la Universidad Católica del Maule.
- 2°. El Reglamento para designar alumnos ayudantes promulgado por Decreto de Rectoría N° 19/2007 de 7 de marzo.
- 3°. El llamado a Concurso de Ayudantías de las Facultades e Instituto.
- 4°. La opinión favorable de la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección de Docencia, en su Memorándum N° 27/2018 de 9 de abril.
- 5°. Las facultades que me confiere el Artículo 36° de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.

R E S U E L V O :

Artículo Primero. Formalícese la designación de los Alumnos Ayudantes para el primer semestre del año académico 2018, según el listado que a continuación se indica por carrera, asignatura y cantidad de horas semanales:

INF-114	Introducción a la Ingeniería	4	Gonzalo Guzmán Caamaño
INF-114	Introducción a la Ingeniería	4	Bernardita Aguayo Tejo
INF-113	Introducción a la Computación	4	Mario Díaz Díaz
INF-113	Introducción a la Computación	4	Felipe Romero Aguirre
INF-123	Programación	4	Carlos Orellana Fuentes
INF-314	Modelamiento de Datos	8	Felipe Tapia Gómez
ICI-515	Sistema de Gestión II	8	Héctor Carrasco Faúndez
ICI-614	Procesamiento de Imágenes	4	Francisco Vásquez Iglesias
ICI-327	Programación ACM	4	Daniel Segovia Sepúlveda
INF-213	Estructuras de Datos	4	José Santa María Cerda
ICI-426	Sistemas de Información II	4	Pablo Garrido Basoalto

Artículo Segundo. Conforme a la evaluación que corresponda según Reglamento, se otorgará a quienes aprueben su desempeño como Alumno Ayudante, una Beca de Matrícula equivalente a \$24.110.- por cada hora asignada de acuerdo a los llamados a concurso de las respectivas unidades académicas.

Artículo Tercero. El reconocimiento de las Ayudantías nombradas, para efectos de certificación, queda sujeto a las disposiciones establecidas en el Reglamento del Alumno Ayudante.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TALCA,

13 ABR 2018


DIEGO PABLO DURÁN JARA
 Rector

